



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN
Falan Tolima, nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Javier Edilson Ortiz Ruiz
Radicación: 73-270-40-89-001-2022-00007-00

Conforme al memorial visto a folio electrónico 19 y lo normado en el artículo 75 del Código General del Proceso, este despacho acepta la sustitución de poder del doctor DIEGO ALEJANDRO GUZMAN y Reconoce personería a la doctora ASTRID ELIANA GOMEZ PORTELA como apoderada del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, los términos y para los efectos del poder que le fue otorgado: as.t.go@hotmail.com

Notifíquese y cúmplase

El juez


JOSÉ OSCAR PARRA HERNÁNDEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FALAN SECRETARIA La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 7:00 A.M. No.17 de hoy 10 de abril de 2024. SECRETARIO. CARLOS FELIPE GRATZ GONZALEZ
--

Segundo Piso, Banco Agrario de Colombia. Teléfono: 317 775 8280
FALAN - TOLIMA Email: j01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-falan/2020n1?p_p_id=56_INSTANCE_AF1TTS0kVuTF&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-2&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2